



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 25 de mayo de 2022.



VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 186-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 217-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, Carta N° 002-2022-WSD-IC, Acta de Culminación y/o Terminación de obra; sobre la designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351- Código SNIP 178886, y,



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 363-2021-MDSJB/ALC, de fecha 12 de noviembre del 2021 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351 Código SNIP 178886, por el monto S/. 2 079,273.49;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168 - 2021-MDSJB/GM, de fecha 16 de noviembre del 2021, en su Primer artículo, se aprueba el expediente Técnico DE LA Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351, por el monto de S/. 1'303,676.11 soles.

Entidad Ejecutora	: Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
Supervisor de obra	: Ing. Víctor Augusto De La Cruz Cueto
Residente de Obra 01	: Ing. Juan Miguel Palacios Bermudo (del 19/11/21 al 21/02/22)
Residente de Obra 02	: Ing. Wilfredo Sauñe De la Cruz (del 21/02/22 al 30/04/22)
Inicio de ejecución	: 19 de noviembre del 2021
Culminación de ejecución	: 30 de abril del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 186-2022-MDSJB/AYAC de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez, Gerente Municipal recomienda el reconocimiento vía acto resolutivo la designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351 Código SNIP 178886;

Que, con Informe N° 217-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, de fecha 20 de mayo del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite propuesta de designación de la Comisión de Verificación Recepción y Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351 Código SNIP 178886, de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento.
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras	Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos
Miembro 2	Unidad de Contabilidad	Unidad de Tesorería y Caja
Asesor	Ing. Supervisor- Ing. Residente	

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO" I ETAPA CUI N° 2134351 Código SNIP 178886, con el detalle siguiente:

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento.
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras	Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos
Miembro 2	Unidad de Contabilidad	Unidad de Tesorería y Caja
Asesor	Ing. Supervisor- Ing. Residente	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el primer artículo, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisjuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313558